



Universidad Veracruzana  
Dirección General de Administración Escolar

DGAE/CIRCULAR/004/2021

## CIRCULAR

### A los C.C. Directores y Secretarios de las Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana.

Conforme a lo indicado en el Estatuto de los Alumnos 2008, artículo 169 de las obligaciones de los alumnos, fracción XVIII que establece el pagar los derechos arancelarios que por los trámites escolares determine la Secretaría de Administración y Finanzas, se solicita realizar las siguientes acciones respecto al seguimiento de adeudos de pago por concepto de inscripción/cuotas de recuperación de los alumnos en los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, y Posgrado:

1. Emitir desde el SIIU-E el formato SYRNOPA del actual periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Para los alumnos que actualmente cursan únicamente el servicio social o experiencia recepcional en su segundo periodo deberán apegarse a lo descrito en los artículos 81 fracción I y 77 fracción III del Estatuto de los Alumnos 2008.
2. Adicional al reporte SYRNOPA, comunicar a su población escolar, través de los medios oficiales que consideren convenientes, que quienes tengan adeudo de pago de inscripción/cuotas de recuperación de este periodo escolar o anteriores, les contacten para regularizar su situación administrativa.
3. Revisar que los alumnos referidos en el reporte SYRNOPA cuentan con registro de experiencias educativas en el actual periodo escolar, y posteriormente contactarles para que cubran su adeudo, reenviando por correo electrónico el formato de pago de este periodo escolar generado desde el SIIU-E.
4. Para el caso de pagos pendientes de inscripción/cuotas de recuperación de periodos escolares anteriores al actual, previa revisión de la escolaridad del alumno y contacto con el mismo, enviar por HERMES a la Dirección de Servicios Escolares, la solicitud de pago extemporáneo, anexando los datos indicados en el siguiente documento: <https://www.uv.mx/secretarios-facultad/files/2021/10/indicaciones-adeudo-pago.pdf>

El Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar dependiente de la Dirección de Servicios Escolares adscrita a esta Dirección General, estará dando seguimiento.

Agradeciendo su atención, envío saludos cordiales.

*Atentamente*  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver. octubre 25 de 2021.

Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero  
Director General



C.C.P. Secretaría Académica. Para su superior conocimiento.  
C.C.P. Vicerrectores, Secretarios Académicos Regionales  
C.C.P. Contraloría General. Mismo fin.  
C.C.P. Direcciones Generales de Áreas Académicas y del Sistema de Enseñanza Abierto, Unidad de Estudios de Posgrado. Mismo fin.  
C.C.P. Dirección de Servicios Escolares y Dirección de Ingresos. Para conocimiento.  
C.C.P. Archivo

Circuito  
Universitario  
Gonzalo Aguirre  
Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz México

Teléfonos  
(228)8-42-17-00  
Ext.11750